

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL - CONTRATO DE TRABAJO

DEMANDANTE: WILBERTO ORTEGA CORRO.

DEMANDADO: ASEOCOLBA S.A

RADICACION: 08-001-31-05-013-2019-00003-00.

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, a su Despacho el presente proceso informándole que la continuación de la audiencia programada del artículo 80 del CPTSS para el día de hoy no se pudo llevar a cabo debido a inconvenientes técnicos por inestabilidad de la conectividad, ante lo cual se efectuó el respectivo reporte ante la Mesa de Ayuda. Así mismo, me permito informarle, una vez consultada la agenda del Juzgado, se pudo constatar que la fecha disponible más próxima para celebrar audiencia es la del quince (15) de noviembre de 2.022 a las 9:00 a.m.- A su despacho para resolver.

Barranquilla, 2 de noviembre de 2022.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO.
Secretaria.

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, dos (2) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, este Despacho Judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese el día quince (15) de noviembre de 2.022 a las 9:00 a.m., para realizar la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS. Así mismo, instese a las partes para que se conecten a la Sala de Audiencia del aplicativo respectivo con suficiente tiempo de antelación a fin de sortear cualquier percance técnico que se pueda presentar, y/o solicitar los aplazamientos oportunamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


JOSE IGNACIO SALAZAR PRADA
O-2019-00003-00

Juzgado 13 Laboral Del Circuito de Barranquilla
Día 03 Mes 11 Año 2022
Notificado por el Estado N° 0158
La Providencia de fecha Día 02 Mes 11 Año 2022
La Secretaria **Roxy Paola Pizarro Ricardo**